Se espera ola de demandas por abuso sexual en Nueva York

11/08/2019

Cientos o tal vez miles de personas podrían presentar demandas esta semana en el estado de Nueva York acusando a individuos de abusar sexualmente de ellas cuando eran menores, y a diversas instituciones de no hacer nada al respecto, incluyendo la Iglesia Católica, los Boys Scouts, escuelas públicas y hospitales.

Esto deriva de una ley estatal que fue aprobada a principios de este año y crea una ventana de un año para presentar querellas civiles antes imposibles por límites de tiempo establecidos. Los límites evitaron que muchas víctimas recibieran justicia por abusos presuntamente perpetrados décadas atrás.

Muchas personas no esperarán ni un día más. Michael Schall, de 64 años, quien dice que el líder de su grupo scout en los suburbios de Buffalo lo abusó durante dos años a partir de 1968, presentará una de las primeras demandas el miércoles por la mañana.

No se trata de dinero, dijo Schall, sino de defender al niño "inocente, dulce" que fue y que no tenía a quien acudir.

"Esta es mi oportunidad de decir: esto me pasó a mí", dijo Schall, quien ahora vive en Portland, Oregon. "Ha afectado mi vida de tantas maneras, sobre mi identidad. Esto parece liberador. Es como sacar algo que ha estado escondido en las penumbras por mucho tiempo".

El miércoles podría comenzar un año de debacle financiera para muchas grandes instituciones que cuidan a niños. Una ley parecida aprobada en el 2002 en California hizo que la diócesis católica terminara pagando mil 200 millones de dólares en acuerdos extrajudiciales.

Un fondo de compensación para víctimas de abuso sexual establecido por la Arquidiócesis de Nueva York en el 2016 ha pagado 65 millones de dólares a 323 víctimas, dijo la arquidiócesis. Esas víctimas han renunciado a su derecho a presentar demandas. La arquidiócesis también está demandando a más de dos docenas de compañías de seguro para obligarlas a que cubran las demandas de abuso, anticipando que sus aseguradoras no pagarán a muchos demandantes que presentaron querellas durante la ventana establecida.